



CONTRATO No.: MVS/AD/SG-FISM/06/2019
IMPORTE: \$ 550,000.00
FECHA DE INICIO: 01 DE MAYO DEL 2019
FECHA DE TÉRMINO: 31 DE MAYO DEL 2019

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: EL MUNICIPIO DE VANEGAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO POR EL **C. JOSUE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ, Y C. JOSE DOMINGO GAYTAN MORENO**, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL Y SINDICO MUNICIPAL, COMO TESTIGOS **C.P. ADALBERTO IBARRA RAMIREZ**, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, **L.A. ESPERANZA ROJAS PARRA**, CONTRALOR INTERNO, Y POR LA OTRA EL **ING. ROBERTO MEDILLIN GARCIA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ COMO "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

Base don'to 6/11

DECLARACIONES

1.- DECLARA "EL MUNICIPIO"

1.1 QUE ES UN (A) INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO LEGALMENTE ESTABLECIDA, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR ESTE TIPO DE ACUERDOS CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, 2, Y 3 Y DE MAS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV Y 2 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

1.2 QUE SU PRESIDENTE MUNICIPAL ACTÚA EN CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y EFICAZ REPRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN SU ARTÍCULO 70 Y DEMÁS RELATIVOS.

1.3 QUE REQUIERE DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA CUYA DESCRIPCIÓN SE DETALLA "AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE VANEGAS, S.L.P." LA CUAL EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA OBRA".

1.4 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, EL MUNICIPIO HA RECIBIDO RECURSOS DEL RAMO 33 PARA EL EJERCICIO 2019 MEDIANTE EL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FISM) 2019" FUE INFORMADO DE DICHAS OBRAS, MEDIANTE LA IV REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL EL DIA 3 DE ABRIL DEL 2019.

1.5 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA, SE REALIZÓ CON BASE A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION DIRECTA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N.º **MVS/AD/SG-FISM/06/2019**, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94, 95, 96 Y 97 RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO A LOS MONTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL AÑO 2015, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SU EDICIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015.

1.6 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN O COMUNICADO EL UBICADO EN **JARDIN HIDALGO S/N ZONA CENTRO C.P. 78500** DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE VANEGAS, S.L.P.

Base don'to 6/11
Josue Garcia
Jose Domingo Gaytan
Adalberto Ibarra Ramirez
L.A. Esperanza Rojas Parra
Roberto Medellin Garcia



2. - DECLARA "EL CONTRATISTA"

a) SER UNA **PERSONA FISICA** CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ACREDITÁNDOSE CON LA CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NUMERO: **MEGR730607T98**

2.1 ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN **CALLE LILAS # 168 A SAN LUIS POTOSI, S.L.P.** MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN, COMUNICADO Y PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.2 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA ADEMÁS CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

2.3 QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS:

a) CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **MEGR730607T98**

b) REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE CONTRATISTAS: **REUC-SLP-0170/18**

2.4 QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y CONOCE LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVENDRÁN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

2.5 QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS SERVICIOS, LOS PROYECTOS Y LAS ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, EL PRESUPUESTO Y DEMÁS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE SE ANEXAN, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, AL PRESENTE CONTRATO, TENIÉNDOSE AQUÍ POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

2.6 PREVIAS LAS MANIFESTACIONES ANTES VERTIDAS, LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERO.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA AL "CONTRATISTA", LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE NERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE VANEGAS, S.L.P." INCLUYE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBLIGÁNDOSE "EL CONTRATISTA" A REALIZAR HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN 2.5 DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS PLANES DE TRABAJO, PROYECTO, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PRESUPUESTO Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA OBRA EN RELACIÓN CON LAS NORMAS DEL LUGAR, DONDE DEBAN REALIZAR LOS TRABAJOS.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ **550,000** CON LETRA (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) ESTA CANTIDAD SOLO PODRÁ SER REBASADA PREVIO CONVENIO QUE AL RESPECTO CELEBRAN LAS PARTES, POR LO QUE SÍ "EL CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DE LO INDICADO, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN

Jose Domingo Calles

[Firma]

[Firma]

[Firma]